

# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl

CE.

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I<u>. MUNICIPALIDAD DE PARRAL</u> Departamento de Salud

PARRAL, 1'5 Abr 2015

## DECRETO EXENTO Nº3.6₹9 \_

#### **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para retirar insumos y vacunas en Almacén Regional, entrega de PAP en Hospital Regional y retirar documentación de UCRA Hospital de la ciudad de Talca y Linares, el día 15 de Abril del año en curso:

### HUGO BARTHOLIN GARCIA Conductor (Planta)

**2.- PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctacon cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

or (S) Depto. de Salud

DMT/FPR/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

cretaria Municipal

RA ROMAN CLAVIJO

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Personal